CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 03 de diciembre de 2021

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN.
ASUNTO: IDONEIDAD Y ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA.

Que el Decreto 1082 de 2015 **2.2.1.2.1.4.9,** Establece**: "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por la entidad educativa **BUSINESS & AUDITING CONSULTORES LTDA,** identificado con el **NIT No. 830.026.351-4**, representada legalmente por **MARISOL MUÑOZ PERALTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 51.990.383 expedida en Bogotá D. C.

Que en aras de establecer la capacidad de ejecutar el objeto del contrato el cual es **"*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL – GAT – EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ACTO LEGISLATIVO 04/2019 Y DECRETO 403/2020*"** artículo **2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2015**, se realizó la revisión y análisis de la hoja de vida y demás documentos adjuntos a la propuesta, de la cual se colige que el proponente es **IDÓNEO** para ejecutar sus servicios profesionales solicitados

Atentamente,

MARÍA ANGÉLICA DIAZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Administrativa y Financiera
Delegación Resolución No. 024 de 2021

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Lizbeth Restrepo Gámez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			